

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-LE.7	P.2.1 / 17, 24	"MONTE MIRAMAR"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-LE.7	5.601	ÁREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	5.601
------------------	-------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de Interés municipal situado al oeste del Palacio Monte Miramar, lindando con la Avenida del Mayorazgo, que pretende completar un sistema general de espacios libres ya existente en el Monte Miramar.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Se pretende preservar este espacio de importante valor ambiental y paisajístico de cualquier proceso de urbanización y de usos inadecuados asegurando su integridad y adecuada conservación, a la vez que fomentar también el uso recreativo y naturalístico de este espacio por la población.
- Se deberá asegurar la correcta inserción como área natural en el conjunto de las actuaciones urbanísticas realizadas en su entorno.
- Aunque presenta una abrupta topografía, se deberá procurar una adecuada accesibilidad e integración en el perímetro urbanizado para su uso y disfrute.

De carácter particular

- Se facilitará el acceso público peatonal interior mediante la construcción de senderos seguros que permitan comunicar la Avenida del Mayorazgo con la ladera este del Monte Miramar, donde existen caminos y senderos que permiten ya su uso y disfrute ciudadano en un hábitat eminentemente urbano.
- Se deberá prevenir los daños a las personas y a los bienes frente a los riesgos naturales.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

